

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064551
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	3	Abril	23			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: <i>Asoc. Ganadera General de Metepec</i>						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen						
Nombre:			Destino			
<i>Irving Gael Rodriguez Angeles</i>			<i>Maximo Alvarez</i>			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
<i>plaza de sanado</i>			<i>principal</i>			
Calle:			Calle:			
<i>principal sin</i>			<i>principal</i>			
Localidad:			Localidad:			
<i>Palo Verde</i>			<i>coyula</i>			
Municipio:			Municipio:			
<i>Metepec</i>			<i>coyula</i>			
Estado:			Estado:			
<i>Hidalgo</i>			<i>Veracruz</i>			
C.P.:			C.P.:			
<i>73401</i>			<i>Veracruz</i>			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
☒			<i>Irving Gael Rodriguez Angeles</i>			
CURP:						
Datos del vehículo			Marca:	Modelo:		
Placas:			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:	
<i>HH 3603C</i>			<i>Nissan</i>	<i>2017</i>		
			<i>Rojo</i>	<i>1500</i>		
Ruta a seguir:						
<i>Hidalgo - Puebla - Veracruz</i>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros:			<i>C.P. 71634</i>			
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<i>20</i>	<i>porcino</i>	<i>Albino</i>				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			<i>20 - Veinte</i>			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.